



GUÍA KYC

Prueba de identidad

Aceptamos los siguientes documentos como prueba de identidad:

1. Pasaporte nacional válido
2. Documento nacional de identidad válido

Se debe presentar una copia clara y a color de cualquiera de estos dos documentos que cumpla con las siguientes condiciones:

Se puede ver la información:

- Debe figurar su nombre completo
- Debe figurar su foto
- Debe figurar su fecha de nacimiento
- Debe figurar su lugar de nacimiento o nacionalidad
- Debe figurar el número de identificación del documento
- Debe figurar la autoridad expedidora
- Debe figurar la fecha de caducidad del documento
- Deben mostrarse las 4 esquinas del documento
- Debe mostrarse tanto el anverso como el reverso del documento

En caso de que también se le requiera presentar un permiso de residencia, debe presentar una copia clara y a color de ambos lados del documento en la que todos los datos anteriores sean claramente visibles.

Prueba de residencia

Los documentos aceptados como prueba de residencia son:

1. Factura de servicios públicos

Esto incluye: factura de electricidad, factura de agua, factura de gas, factura de teléfono fijo, factura de internet y facturas expedidas autoridades locales.

2. Recibo de pago de impuestos u otro documento con el que se pueda verificar su domicilio, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Debe ser una copia clara y a color
- Deben mostrarse las 4 esquinas del documento
- Debe haber sido expedido en los últimos 6 meses
- Debe figurar su nombre completo
- Debe figurar su dirección residencial permanente
- Debe figurar el logo de la autoridad pertinente o un sello claro que identifique a la autoridad emisora

3. Extracto bancario

- Debe haber sido expedido en los últimos 6 meses
- Debe figurar su nombre completo
- Debe figurar su dirección residencial permanente
- Debe figurar el logo del banco o un sello claro que identifique al banco emisor
- Deben mostrarse las 4 esquinas del documento
- Debe ser una copia clara y a color

4. Carta de recomendación

- Debe haber sido expedida en los últimos 6 meses
- Debe figurar su nombre completo
- Debe figurar su dirección residencial permanente
- Debe estar impresa junto con el membrete de la organización/autoridad pertinente y firmada por un funcionario autorizado
- Deben mostrarse las 4 esquinas del documento
- Debe ser una copia clara y a color

5. Declaración jurada

- Debe haber sido expedida en los últimos 6 meses
Debe figurar su nombre completo
- Debe figurar su dirección residencial permanente
- Debe estar visada por un notario público o una autoridad gubernamental
- Deben mostrarse las 4 esquinas del documento
- Debe ser una copia clara y a color

No aceptamos los siguientes documentos como prueba de residencia:

- Contratos de trabajo, contratos de alquiler o cualquier otro tipo de contrato
Cartas de empleadores

OTROS DOCUMENTOS IMPORTANTES:

Para depósitos realizados mediante tarjeta de crédito/débito:

1. Copia de la tarjeta de crédito/débito (anverso y reverso)

- Debe figurar el nombre completo del titular
- Debe figurar la fecha de caducidad de la tarjeta
- Deben figurar los últimos 4 dígitos de la tarjeta y estos deben coincidir con los de la tarjeta empleada para realizar el depósito
- Debe figurar la firma del titular en el espacio designado a tales efectos
- Deben mostrarse las 4 esquinas del documento
- Debe ser una copia clara y a color

2. Documento acreditativo del titular de la tarjeta

- Debe figurar su nombre completo
- Debe figurar la fecha
- Debe figurar el nombre y logo del banco
- Deben figurar los últimos 4 dígitos de la tarjeta
- Deben mostrarse las 4 esquinas del documento
- Debe ser una copia clara y a color

Para depósitos realizados mediante transferencia bancaria:

1. Confirmación de la transferencia

- Debe figurar su nombre completo
- Debe figurar la fecha
- Deben figurar los datos de la cuenta emisora y destinataria Debe figurar el importe depositado

2. Extracto bancario

- Debe figurar su nombre complete
- Debe figurar la fecha
- Debe figurar el nombre del banco
- Debe figurar su IBAN
- Debe figurar el código BIC de su banco

Para depósitos realizados mediante E-Wallets:

1. Confirmación de la transferencia realizada mediante E-Wallet (Skrill, Neteller, etc.)

- Debe figurar su nombre completo
- Debe figurar la fecha
- Debe figurar el importe
- Debe figurar el destinatario del depósito